



DECRETO ALCALDICIO N° 1030
DA DE BAJA BIEN MUEBLE QUE INDICA.
REQUINOA,

03 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 904 de fecha 17.04.2017 que Da de Baja del Inventario de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Requinoa, 1 Cocina, marca MABE, modelo 50 EG, de propiedad municipal, la cual se encuentra sin uso.

El Certificado N° 47 de fecha 21.04.2017, de Secretaría Municipal, el cual establece que en sesión ordinaria N° 13 de fecha 18.04.2017, el Honorable Concejo Municipal aprobó donar una Cocina, marca MABE, modelo 50 EG, de propiedad municipal, la cual se encuentra sin uso, a la Sra. Berta Villa Ahumada, C.I. N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED]. (Adjunta Informe Social).

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Donación de Cocina a gas, marca MABE, Modelo Andes 50 EG, de propiedad municipal, a la Sra. Sra. Berta Villa Ahumada, C.I. N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] en atención a precaria situación socioeconómica que presenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dideco (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE